

**ACTA Nº3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA EL EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE CONTR-2023-276914 DENOMINADO CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA TARJETA ANDALUCÍA JUNTA SESENTA Y CINCO Y DE LA TARJETA DE TRANSPORTE BONIFICADO.**

En Sevilla, el 11 de mayo de 2023, a las 15:50 horas, se reunió en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación del expediente indicado, para la valoración de la documentación aportada por GUREAK MARKETING, S.L.U. conforme al requerimiento de subsanación que le fue remitido, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 12 de abril de 2023,

**SE REÚNEN**

**Presidenta:** Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

**Vocalías:**

**Primera:** José Antonio Ortiz Mallo, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitándose medios técnicos para su asistencia no presencial.

**Segunda:** Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

**Suplente de la tercera vocalía:** Alejandro Jesús García Paguillo, responsable de la Jefatura de Análisis Económicos de la Dependencia y Programas Sociales.

**Cuarta:** Encarnación Álvarez Tripero, Técnica de la Jefatura de Contratación.

**Secretaria:** María del Mar Álvarez Toledo, Funcionaria adscrita a la Agencia.

Constituida válidamente la Mesa, se inicia el acto por la Presidenta, recordando a los asistentes que en la sesión que tuvo lugar el 4 de mayo de 2023, se acordó requerir a Gureak Marketing SLU la subsanación de los defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación presentada, en los términos que quedaron reflejados en el Acta.

Dentro del plazo otorgado y a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica, GUREAK MARKETING, S.L.U. ha aportado la documentación requerida, y tras proceder a su examen y calificación, se constata que la misma es correcta.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de Contratación

**ACUERDA**

**Único.**-La entidad GUREAK MARKETING, S.L.U. ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos para la adjudicación del contrato que se establecen en el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	30/05/2023	PÁGINA 1/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFB9PGHZ4N5DYV4UAQHY423RWN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

**Vº Bº LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	30/05/2023	PÁGINA 2/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFB9PGHZ4N5DYV4UAQHY423RWN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	